

Expediente No. 2412

Decreto No. 1403

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Fórmula No. 20

8-74-10.000-Imp. Nat.-1989

Iniciativa de Poder Ejecutivo

Asunto Transacción con el Banco Nacional de Costa Rica con Letras del Tesoro por la suma de \$1.000.000-

Proyecto publicado en "La Gaceta" N° 208 de 14 de Setiembre de 1965

Dictamen publicado en "La Gaceta" N° _____ de _____ de _____ de 197____

Entregado a la Comisión Permanente <u>A. Hacendarios</u>	Fecha _____
Plazo para presentar mociones vence _____	Fecha _____
Plazo para rendir dictamen vence _____	Fecha _____
Para 1er. Debate _____	Fecha _____
Para 2do. Debate _____	Fecha _____
Para 3er. Debate _____	Fecha _____

Decreto N° _____ de _____ de _____ de _____

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en "La Gaceta" N° _____ de _____ de _____ de 197____

Iniciado el 7 de Setiembre de 1965

Archivado el _____



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y HACIENDA
REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Recibido a las 14 y 25 horas
7 Mes. Set. 65

[Firma]

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA

Esta comunicación fue leída. El Sr. [] ordenó pasarla a estudio e i

COMISION de Agricultores

Sesión 7-9-65

Firma [Firma]

Señores Secretarios
Asamblea Legislativa
Ciudad

Señores Secretarios:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Administración Financiera de la República, me permito informar a esa Honorable Asamblea Legislativa que el día 1° de setiembre actual, este Despacho realizó con el Banco Nacional de Costa Rica una transacción con Letras del Tesoro por la suma de ₡1.000.000.00, operación que se llevará a cabo a treinta días de plazo.

Las letras mencionadas fueron emitidas de conformidad con el Decreto No. 81 de 26 de junio de 1948, devengan intereses del 5% anual pagaderos al vencimiento.

De los señores Secretarios con toda consideración, me suscribo atento y seguro servidor,

[Firma]

Mario Quirós Sasso
Ministro de la Presidencia Encargado del
Ministerio de Economía y Hacienda

San José, Setiembre 6 de 1965. -



SECRETARIA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. - San José, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. -

En sesión de esta fecha fue presentado a conocimiento de la Asamblea Legislativa por el Poder Ejecutivo, el proyecto de ley objeto de este expediente. El señor Presidente ordenó pasarlo a estudio e informe de la **COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS.** -

O. CHACON JINESTA
Director Ejecutivo